



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de Julio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

16/07/2020

HURTO/S

Dan cuenta en Seccional Cuarta – Villa Soriano el hurto de 2000 pesos Argentinos y \$ 200 desde interior de finca, la que se encontraba sin moradores mediante daño en unas de la ventanas del inmueble. Avaluando en \$ 5.200.

TENTATIVA DE HURTO

Masculino mayor de edad denunció en seccional 5ta Dolores que, en horas de la tarde, sorprendió a NN en el patio de su domicilio. El mismo tenía en su poder una garrafa de 13kgs y una bolsa con prendas de vestir, las cuales abandonó al darse a la fuga, previo forcejeo con el denunciante. Se dio tramite a fiscalía de turno quien dispuso actuaciones al respecto. Se trabaja.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1- En relación a denuncia radicada en Seccional 12ma – Palmar por Estafa con fecha 22 de mayo del presente año, en la que fuera sindicado como autor masculino mayor de edad, el mismo de acuerdo a orden de detención fue ubicado y conducido.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno, se condeno al masculino C. A. T. O. (18), como autor penalmente responsable de reiterados delitos de estafa a la pena de veinte (20) meses de prisión, a cumplir de la siguiente manera: seis meses de prisión de cumplimiento efectivo y catorce meses en régimen de libertad vigilada, a cambio de obligaciones previamente acordadas.



2- De acuerdo a denuncia radicada en Seccional 5ta. - Dolores por estafa con fecha 18 de agosto de 2019, en la que fuera sindicado como autor masculino mayor de edad, el mismo de acuerdo a orden de detención fue ubicado y conducido desde la ciudad de Montevideo.

En el día de la fecha finalizada audiencia judicial, la Sra Juez de Juzgado Letrado de Dolores 2° Turno, Dra. Patricia TECHERA formalizo la investigación respecto al masculino N. G. S. G. (25), conforme a la imputación de “reiterados delitos de estafa en calidad de autor y a titulo de dolo directo”, imponiéndole obligaciones previamente acordadas por el termino de 60 días quedando el mismo sujeto al proceso.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.